



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060132/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informes Anual 2017, Planes de Trabajo 2018 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2017, Planes de Trabajo 2018 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 43531 - Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA, y en BIOFÍSICA-QUÍMICA.

Leg. - 44973 - Lic. Vanesa Paola ZAMPAR - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 45545 - Lic. Daniela Laura BORDÓN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA APLICADA.

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2017, Plan de Trabajo 2018 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 30216 - Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA - Profesor Titular dedicación exclusiva - QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA, y en QUÍMICA APLICADA.

7
op

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060132/2017

Leg. - 45523 - Ing. Daniel Alejandro GLATSTEIN - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - OPERACIONES UNITARIAS I, y en INGENIERÍA AMBIENTAL III.

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2020 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA T. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 181 - HCD- 2018.-

